



**GESTIONA TU EQUIPO
A GOLPE DE CLIC**

PaTuMovil Sign
Gestiona tu equipo a golpe de clic

patumovil.com

GUÍA RÁPIDA SOBRE LA NUEVA LEY DE CONTROL HORARIO (2025-2026)



CUMPLE CON LA NORMATIVA Y GESTIONA TU JORNADA LABORAL DE FORMA SENCILLA CON PATUMOVIL SIGN



¿QUÉ ES LA NUEVA LEY DE CONTROL HORARIO Y QUÉ CAMBIA?

En 2025 se ha aprobado una nueva actualización de la normativa sobre **el registro horario de los trabajadores en España**, aplicable a todas las empresas independientemente de su tamaño o sector.

Esta nueva versión **refuerza las obligaciones** que ya existían desde el real decreto-ley 8/2019 y establece una serie de cambios clave:

- **El registro debe ser 100 % digital**, eliminando los métodos manuales o en papel.
- La **inspección de trabajo podrá acceder a los registros en remoto y en tiempo real**, sin necesidad de aviso previo.
- Se amplía el control también al **teletrabajo y las modalidades híbridas**, garantizando igualdad de condiciones.
- Se incrementan **las sanciones económicas** por incumplimiento.

EN OTRAS PALABRAS:



Todas las empresas deben contar con una herramienta digital que registre la jornada de manera segura, verificable y accesible.





¿A QUÉ EMPRESAS AFECTA?

La obligación se aplica a **todas las empresas y trabajadores** que presten servicios en España, sea cual sea su actividad o plantilla.

Solo quedan exentos:

	Autónomos sin empleados.		Personal de alta dirección con total autonomía horaria.
	Colectivos muy específicos (como deportistas profesionales o empleados del hogar).		Aun así, incluso los casos excepcionales deben justificarse por escrito y mantenerse documentados ante una posible inspección.

REGISTRO HORARIO EN EL TELETRABAJO



El **teletrabajo o trabajo híbrido** no está exento de la norma. Los empleados que trabajan desde casa o en remoto deben fichar su entrada y salida igual que en la oficina.

Por eso, los sistemas digitales deben permitir:

- 01.** Acceso desde cualquier dispositivo (móvil, ordenador, tablet).
- 02.** Registro con autenticación segura.
- 03.** Posibilidad de geolocalización o verificación de IP, cuando sea necesario.

Además, se protege el **derecho a la desconexión digital**: el trabajador no debe recibir ni atender comunicaciones fuera de su horario laboral registrado.



MÉTODOS VÁLIDOS E INVÁLIDOS PARA EL CONTROL HORARIO

Métodos permitidos:

Aplicaciones móviles con usuario y contraseña (como PaTuMovil Sign). **01**

Plataformas web accesibles desde cualquier dispositivo. **02**

Sistemas de fichaje con RFID o código QR. **03**

Terminales digitales en oficinas o puntos de trabajo. **04**

Enlaces automatizados o paneles online con control seguro. **05**

Métodos prohibidos:



Registros en papel o plantillas manuales.



Hojas de cálculo Excel o documentos manipulables.



Sistemas biométricos (huella o reconocimiento facial), salvo justificación expresa.



Cualquier método que no garantice trazabilidad digital.

La Agencia Española de Protección de Datos ha desaconsejado el uso de datos biométricos por ser excesivamente intrusivos en la mayoría de los casos.

FECHA LÍMITE DE ADAPTACIÓN

La aplicación completa de esta reforma entrará en vigor a **principios de 2026**, pero el **plazo de adaptación ya está en marcha**. Se recomienda a todas las empresas **implantar su sistema digital antes de que acabe 2025** para evitar sanciones.



PaTuMovil Sign

Gestiona tu equipo a golpe de clic

En **PaTuMovil Sign**, ya ofrecemos una herramienta homologada que cumple con los requisitos legales actuales y futuros, ayudándote a mantener tus registros en orden y disponibles para inspección cuando se solicite.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Las multas se han endurecido considerablemente. Según la nueva ley, las infracciones se clasifican así:

Tipo de infracción	Multa por trabajador
Leve	1.000 – 2.000€
Grave	2.001 – 5.000€
Muy grave	5.001 – 10.000€

Ejemplo: una empresa con 10 empleados que incumpla el control horario podría enfrentarse a sanciones de **hasta 50.000€**.

RECOMENDACIONES PARA TU EMPRESA

Para cumplir correctamente la ley y evitar sanciones, te recomendamos seguir estos pasos:

- Audita tu sistema actual: elimina registros manuales o en papel.
- Implanta un sistema digital seguro, como PaTuMovil Sign, que garantice trazabilidad y autenticación.
- Forma a tu equipo: explica cómo fichar correctamente.
- Define protocolos claros de horarios, pausas y teletrabajo.
- Garantiza la protección de datos conforme al RGPD.
- Conserva los registros durante al menos 4 años.



Con **PaTuMovil Sign** podrás automatizar estos pasos fácilmente:

- Registro por móvil o panel web.
- Informes automáticos de jornada.
- Control por departamento y puesto.
- Acceso instantáneo ante inspección.

CALENDARIO RECOMENDADO DE ADAPTACIÓN

Etapa	Periodo sugerido	Acciones clave
Q4 2025	Octubre – Diciembre 2025	Auditoría interna y selección de sistema.
Q1 2026	Enero – Marzo 2026	Implantación completa.
Q2 2026	Abril – Junio 2026	Formación y revisión de cumplimiento.

POR QUÉ DIGITALIZAR EL FICHAJE CON PATUMOVIL SIGN

ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY, UN SISTEMA DIGITAL APORTA BENEFICIOS CLAROS:

01	Mayor transparencia y confianza laboral.
02	Ahorro de tiempo administrativo.
03	Datos reales para analizar productividad y turnos.
04	Cumplimiento total con RGPD y normativa laboral.
05	Imagen profesional ante inspecciones.

PaTuMovil Sign no solo te ayuda a cumplir la ley, sino a optimizar la gestión de tu equipo con un sistema sencillo, personalizable y 100 % canario.

AVISO LEGAL Y RECOMENDACIÓN

Esta guía es una **herramienta informativa** creada por PaTuMovil Sign para ayudar a las empresas a entender las nuevas obligaciones legales en materia de registro horario.

No sustituye la **asesoría legal personalizada**, por lo que recomendamos siempre **consultar con su asesor jurídico o laboral** para confirmar la aplicación específica de la norma en su empresa.

¿TIENES DUDAS O NECESITAS AYUDA?

CONTÁCTANOS EN PATUMOVIL SIGN

Te ayudaremos a configurar tu sistema de fichaje conforme a la ley y adaptado a tus necesidades empresariales.

